ACTA DE SUPERVISIÓN ÚNICA

CONTRATO N°:	CA-SE-116-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NORCASIA
CONTRATISTA:	**NATALIA ANDREA ALZATE BEDOYA** **C.C.: 30.238.824**
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO EN LOS PROCESOS DE GESTION EN SALUD PUBLICA ENFOCADOS A LA PLANEACION Y FORMULACION, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Desde la firma del acta de inicio y hasta el 31 de mayo de 2024.
FECHA ACTA DE INICIO:	10-05-2024
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000).
PLAZO ADICIÓN:	N/A
C.D.P INICIAL:	N° 477
C.R.P INICIAL:	N° 623
GARANTIAS	N/A
C.D.P ADICIÓN	N/A
C.R.P ADICIÓN:	N/A
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	Dese la firma del acta de inicio y hasta el 31/05/2024
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL:	Acta parcial de conformidad a la ejecución del contrato previa aprobación por parte del supervisor del informe de actividades adelantadas por EL CONTRATISTA, junto con las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales conforme a la Ley y disponibilidad del PAC.
FORMA DE PAGO ADICIÓN:	N/A
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA:	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000). PAGO ÚNICO.

En Norcasia - Caldas, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año 2024, en la oficina de la Secretaría de Salud y Educación se reunieron **LISETH JHOANA CONTRERAS CRUZ**, Secretaria de Salud y Educación Municipal, quien actúa como supervisora designada del contrato en referencia y **NATALIA ANDREA ALZATE BEDOYA** en su lugar de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato referenciado, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades, de acuerdo al informe presentado por el contratista en fecha 27-06-2024, y documento equivalente No. 3495 de Fecha 27-06-2024 se certifica que efectivamente cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto se procede el pago correspondiente a la presente acta única.

Conforme a las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato certificado de parafiscales para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por lo que verificado el cumplimiento y así como la veracidad y la autenticidad de la información y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el decreto 1082 de 2015, en congruencia con la ley 789 de 2002 en su artículo 50, se autoriza pago por un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000)** impuestos incluidos., conforme a lo estipulado en la cláusula CUARTA del contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veintisiete (27) días del mes de junio del año 2024.

LISETH JHOANA CONTRERAS CRUZ
Secretaria de Salud y Educación

NATALIA ANDREA ALZATE BEDOYA
Contratista